



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

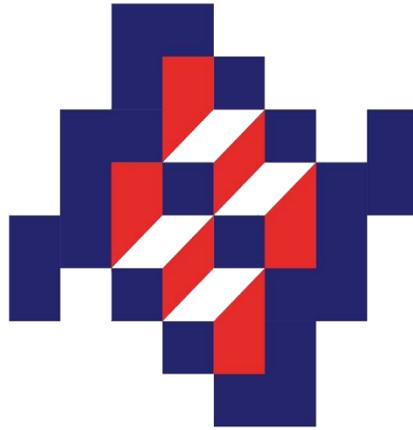


Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”



Instituto Nacional de Salud Pública

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL

NÚMERO LA-012NDY002-E45-2022.

ADQUISICIÓN MATERIALES ENSANUT 2022

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

CONVOCATORIA

El Instituto Nacional de Salud Pública, en lo sucesivo denominado “**LA CONVOCANTE**”, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Abastecimiento, sito en Avenida Universidad, Número 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Cubículo S-09, Colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100, realiza el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022**” en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 1 fracción IV, 2 fracción II, 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27 primero, segundo y quinto párrafo, 28 fracción I, 29, 30, 32 tercer párrafo, 33, 33 BIS, 34, 35 fracciones I y III, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, 44, 45, 46, 48, 49 fracción II, 50, 51, 52, 53, 53 BIS, 54, 54 Bis, 59, 60, 61, 65, 66 y 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo denominada “**LA LEY**”; 1, 2, 31, 35, 39, 40, 42, 44, 45, 46 fracciones I, II, IV, V, VI y VII, 47 primero, quinto, séptimo, octavo, noveno y décimo párrafo, 48, 49 segundo párrafo, 50, 51, 54, 55, 56, 57, 58, 80, 81, 84, 89, 90, 91, 92, 95, 96, 97, 98, 99, 102 y 103; y demás relativos y aplicables del Reglamento de la “**LA LEY**”, y de conformidad con el **ACUERDO 97/2020** publicado por el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 18 de septiembre de 2020, por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada “Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos”, así como regular su funcionamiento a través de disposiciones de carácter general que permitan su operación.

Los licitantes al presentar formalmente a “**LA CONVOCANTE**” sus proposiciones técnicas y económicas en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente Convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra en caso de resultar adjudicados, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos.

El procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional para la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022**”, se realiza de acuerdo a las especificaciones contenidas en el **Anexo I** denominado “Anexo Técnico”, así como las características y especificaciones que se encuentran detalladas en el cuerpo de la presente convocatoria.

La presente Licitación Pública Electrónica Nacional inicia con la publicación de la convocatoria y concluye con la emisión del fallo de conformidad con las formalidades previstas en los artículos 26 párrafo 8vo, 37 y 46 de “**LA LEY**” o, en su caso, con la cancelación del procedimiento.

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Conm: (777) 3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

ÍNDICE

ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA	6
1. Medio de participación, carácter y plazos de la Licitación	6
2. Suficiencia Presupuestal	6
3. Idioma en la que se presentará y moneda en la que se cotizará.....	6
4. Programa de actos.....	7
5. Consulta de la Convocatoria	7
6. Aspectos adicionales.....	7
ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR	8
7. Información relativa de los Bienes	8
8. Condiciones de Transporte, entrega y recepción de los bienes.....	9
9. De la garantía de los bienes.....	10
DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.....	11
10. Aspectos generales de las proposiciones	11
11. Documentos que deberán presentar los licitantes en el presente procedimiento y deberán adjuntar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, relativo a la documentación: legal y administrativa.....	11
12. Proposición Técnica	14
13. Proposición Económica.....	14
ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.....	14
ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (TRATÁNDOSE DE LICITANTES NACIONALES).....	15



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (TRATÁNDOSE DE LICITANTES NACIONALES).	15
PROPOSICIONES CONJUNTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE “LA LEY” Y 44 DE SU REGLAMENTO.	16
14. Visita a las instalaciones	18
No aplica	18
15. Junta de aclaraciones	18
16. Del acto de presentación y apertura de proposiciones	19
17. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del Contrato	20
18. De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones	22
19. Del acto de fallo	23
DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS	23
20. Garantía de cumplimiento de contrato	23
21. Del contrato	26
22. De las modificaciones del contrato	28
23. Penas convencionales	28
24. Rescisión de contrato	28
25. Terminación anticipada del contrato	29
26. Subcontratación	29
27. Condiciones de pago y precio	29
28. Del anticipo	29
29. Cesión derechos y obligaciones	30
DE LA LICITACIÓN DESIERTA Y SU CANCELACIÓN	30





INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

30. Licitación desierta	30
31. Cancelación de la Licitación	30
INCONFORMIDADES	31
32. Inconformidades y controversias	31
33. De la conciliación.....	31
ANEXO I Anexo Técnico.....	32
ANEXO II. FORMATO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA.....	47
ANEXO III. FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.....	48
ANEXO IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES	49
ANEXO V. FORMATOS	52
ANEXO VI. MANIFIESTO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.....	64
ANEXO VII. AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS	65
ANEXO VIII. FORMATO REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS (RUPA).....	71
.....	71





ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA

1. Medio de participación, carácter y plazos de la Licitación

1.1. El presente procedimiento será mediante Licitación Pública Electrónica Nacional, en términos del artículo 26 fracción I de los requerimientos del artículo 30 de “LA LEY”, y artículo 42 de su Reglamento, la participación de los licitantes será a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

1.2. El carácter de la Licitación es: Nacional en relación a lo previsto en el artículo 28 fracción I de “LA LEY”.

1.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los plazos que prevé el artículo 32 tercer párrafo de “LA LEY”.

2. Suficiencia Presupuestal

De conformidad con el artículo 25 de “LA LEY”, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente Licitación se cuenta con recurso fiscal autorizado mediante oficios, SRF/0225/2022 con cargo a la partida 23301 “Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima”, SRF/0226/2022 con cargo a la partida 23701 “Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima”, SRF/0235/2022 con cargo a la partida 29101 “Herramientas Menores”, SRF/0294/2022 con cargo a la partida 21101 “Materiales y útiles de oficina”, SRF/0295/2022 con cargo a la partida 21401 “Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos”, SRF/0232/2022 con cargo a la partida 27101 “Vestuario y Uniformes”, SRF/0224/2022 con cargo a la partida 22301 “Utensilios para el servicio de alimentación”, SRF/0227/2022 con cargo a la partida 24601 “Material eléctrico y electrónico”, SRF/0234/2022 con cargo a la partida 27301 “Artículos deportivos” y SRF/0223/2022 con cargo a la partida 21601 “Material de Limpieza”.

3. Idioma en la que se presentará y moneda en la que se cotizará

3.1. Las proposiciones y todos los documentos que la integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los bienes requieran anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes siempre y cuando se acompañen de su traducción al español conforme a los establecido en el artículo 29 fracción IV de “LA LEY” y 39 fracción I inciso e) del Reglamento de “LA LEY”.

3.2. De conformidad con el artículo 45 fracción XIII de “**LA LEY**”, la oferta económica de los bienes se hará en pesos mexicanos.

4. Programa de actos

Todos los actos se realizarán en los medios de identificación electrónica de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 bis fracción II segundo párrafo de “**LA LEY**”, 30 y 42 de su Reglamento, así como, en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet con dirección electrónica www.compranet.hacienda.gob.mx., de conformidad a las fechas y horas siguientes.

Nombre del Acto	Fecha	Hora
Fecha de publicación de la Convocatoria en CompraNet	12-julio-2022	N/A
Junta de Aclaraciones	15-julio-2022	11:00 Horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22-julio-2022	11:00 Horas.
Fallo	29-julio-2022	14:00 Horas.
Firma de Contrato	13-agosto-2022	

5. Consulta de la Convocatoria

La convocatoria de esta Licitación se encuentra disponible para su consulta gratuita en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet <http://www.compranet.hacienda.gob.mx>., a partir del día **12 de julio de 2022**.

6. Aspectos adicionales

6.1. Las proposiciones deberán ser firmadas electrónicamente por la persona facultada para ello en los documentos que integren la proposición de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de “**LA LEY**”.

6.2. Las proposiciones presentadas deberán ser firmadas autógrafamente por “**LOS LICITANTES**” o sus apoderados; en caso de que éstas sean enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, se empleará el medio de identificación certificado digital que emite el Servicio de Administración Tributaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 27 segundo y quinto párrafo de “**LA LEY**”.

6.3. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la Licitación, así como las proposiciones presentadas por “**LOS LICITANTES**” podrá ser negociada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 séptimo párrafo de “**LA LEY**”.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

6.4 “**LOS LICITANTES**” a quienes se les adjudique la partida detallada en el contrato asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas y viole registros y derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a los bienes objeto de la presente Licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 fracción XX de “**LA LEY**”.

6.5. Lo no previsto en esta convocatoria está sujeto a “**LA LEY**” y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A ADQUIRIR

7. Información relativa de los Bienes

7.1. El Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas de “**LA CONVOCANTE**”, requiere la “**ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022**”, mismos que son objeto de la presente Licitación, cuyas especificaciones técnicas se encuentran detalladas en el **Anexo I** denominado “**Anexo Técnico**” de la convocatoria.

7.2. La presente Convocatoria a la Licitación será adjudicada por partida, al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en la convocatoria de esta Licitación y que oferte el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente, con fundamento en el artículo 36 Bis fracción II de “**LA LEY**”.

7.3. El licitante deberá entregar catálogos, folletos o fichas técnicas de cada uno de los productos debidamente referenciados a la partida del **Anexo I** denominado “**Anexo Técnico**” al momento de presentar la propuesta técnica y económica. La presentación de los catálogos, folletos serán evaluados en el dictamen técnico, por lo que la no presentación de los mismos será motivo de desechamiento.

7.4. La descripción técnica y especificaciones de los bienes se encuentran señaladas en el **Anexo I** denominado “**Anexo Técnico**”, por lo que el licitante en forma obligatoria, en el acto de apertura de proposiciones, deberá presentar las especificaciones y características detalladas de lo solicitado.

7.5. Todos los requerimientos descritos en el **Anexo I** denominado “**Anexo Técnico**”, son considerados como **obligatorios**, por lo tanto, cualquier oferta técnica presentada por los Licitantes, que no cumpla con todos y cada uno de los **requerimientos técnicos** y de documentación aquí descritos, será calificada como **NO CUMPLE** y en consecuencia su partida será desechada.

7.6. De conformidad con el artículo 31 y 32 del Reglamento de “**LA LEY**”, los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas o en su caso las **Normas de Referencia Aplicables**; o especificaciones cuyo cumplimiento exija a los licitantes conforme a lo establecido en los artículos 1, 7



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

10, 30, 69, 131 y 139 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, demostrar que los bienes o servicios o procesos de fabricación cumplen con los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

7.7. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la Ley.

7.8. El licitante deberá entregar de manera presencial una muestra física de la partida 71 a más tardar el día 20 de julio de 2022 en el almacén de “LA CONVOCANTE” ubicado en Avenida Universidad 655, Colonia Santa Maria Ahuacatitlán, C.P. 62100 en el Municipio de Cuernavaca, Morelos.

8. Condiciones de Transporte, entrega y recepción de los bienes

8.1. El licitante adjudicado será el responsable del costo del transporte de los bienes desde su establecimiento comercial hasta las instalaciones de “**LA CONVOCANTE**”, **Sede Cuernavaca** ubicado en Avenida Universidad 655, Colonia Santa Maria Ahuacatitlán, C.P. 62100 en el Municipio de Cuernavaca, Morelos.

Si en la entrega de los bienes se identifican defectos que afecten su duración y funcionalidad, el responsable de la recepción de los bienes procederá a **No aceptar los mismos**.

8.2. La entrega de las partidas 1-78 materia de esta Licitación, se realizará en un horario de 09:00 a 15:00 horas en días hábiles, en el Almacén General de “**LA CONVOCANTE**”, ubicada en Avenida Universidad 655, Colonia Santa Maria Ahuacatitlán, C.P. 62100 en el Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos.

8.3. Los bienes deberán entregarse de acuerdo al “Anexo técnico”, a partir de la lectura del fallo de conformidad a lo establecido en el artículo 84 quinto párrafo del Reglamento de “**LA LEY**”. Lo anterior sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el Contrato dentro del plazo establecido en “**LA LEY**”.

8.4. La recepción de los bienes será por parte del personal responsable del Almacén General y personal que designe “**LA CONVOCANTE**” a través de la Dirección de Encuestas Nacionales de Salud del Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas de “**LA CONVOCANTE**” sometiéndolos a una revisión para comprobar que las características técnicas correspondan a las solicitadas en el **Anexo I**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

denominado **“Anexo Técnico”**, y a las ofertadas en la respectiva propuesta técnica. No serán aceptados bienes que no cumplan o presenten diferencias en calidad.

Responsable de la recepción de los bienes:

C. Ma. Magdalena Díaz Espinoza, apoyo administrativo en salud A6, adscrita al Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas.

8.5. El licitante deberá entregar los bienes físicos perfectamente empacados, con envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su calidad y garantía y sin perjuicio alguno para **“LA CONVOCANTE”**.

8.6. Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han recibido de conformidad por **“LA CONVOCANTE”** con el acuse de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI's) que deberán contener el sello y firma de entera satisfacción y visto bueno de la Mtra. Lucia Cuevas Nasu, Directora de Encuestas Nacionales de Salud, responsable del proyecto adscrito al Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas de **“LA CONVOCANTE”**.

9. De la garantía de los bienes

9.1. Para el caso en que los bienes adjudicados presenten al momento de su entrega, o posterior a ella, algún defecto de fabricación, falla o daño, el licitante adjudicado se obliga a reponerlo en las mismas condiciones requeridas bajo el mismo procedimiento que señalan los puntos **8.1.** al **8.6.**, de la convocatoria, **en un plazo no mayor a diez días hábiles**, contados a partir de que **“LA CONVOCANTE”** lo comunique por escrito.

9.2. La garantía a que se refiere el punto **7.7.**, de la convocatoria deberá ser presentada en papel membretado y sellado por el licitante adjudicado, firmado por el Apoderado legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES

10. Aspectos generales de las proposiciones

10.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de **“LOS LICITANTES”** que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria y sus Anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 29, 36, 36 Bis y demás relativos y aplicables de **“LA LEY”**.

10.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español; ser firmadas electrónicamente, por el Licitante, Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente en los documentos presentados; de conformidad a lo establecido en el artículo 29 fracción IV de **“LA LEY”** y artículo 39 fracción I inciso e) de su Reglamento.

10.3. Cualquier modificación a la convocatoria de la Licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por **“LOS LICITANTES”** en la elaboración de su proposición de conformidad con el artículo 42 del Reglamento de **“LA LEY”**.

11. Documentos que deberán presentar los licitantes en el presente procedimiento y deberán adjuntar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, relativo a la documentación: legal y administrativa

11.1. Requisitos Legales

- a) Escrito en el que el firmante de la propuesta manifieste bajo protesta de decir verdad su interés en participar en el presente procedimiento y aceptar en todos sus términos el contenido de la Convocatoria de la **Licitación Pública Electrónica Nacional No. LA-012NDY002-E45-2022, para la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”**. (**Documento 1**) de acuerdo a los artículos 29 de **“LA LEY”** y 35 de su Reglamento.
- b) El Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente deberá acreditar su personalidad presentando escrito que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna y deberá contener como mínimo, la información solicitada. (**Documento 2**). Así mismo deberá anexar en formato PDF copia de la Escritura Pública donde se encuentre el objeto social de la persona moral adjuntando las actualizaciones y reformas, así como Testimonio del Apoderado Legal facultado. Conforme a los requisitos de participación, que señala el artículo 29 fracción VI y VII de **“LA LEY”**.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

- c) **“LOS LICITANTES”** deberán anexar escrito libre **“CARTA DE ACEPTACIÓN”**. Los Licitantes al enviar su proposición a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente, en la que manifiesten que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por **“LA CONVOCANTE”**, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a **“LA CONVOCANTE”**. **(Documento 3)**.
- d) El Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente, deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente (solamente se aceptarán: credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones; o Tarjeta de residencia con permiso para trabajar temporal o permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración, en caso de ser de nacionalidad extranjera. **(Documento 4)**.
- e) Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de **“LA LEY”** y 48 fracción VIII inciso a) del Reglamento de **“LA LEY”**. **(Documento 5)**.
- f) Declaración de Integridad, firmada por el Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de **“LA CONVOCANTE”**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **(Documento 6)**. De conformidad con lo señalado en el artículo 29 fracción IX de **“LA LEY”**.
- g) Manifestación por escrito firmada por el Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas uo en su caso las **Normas de Referencia Aplicables**, o especificaciones cuyo cumplimiento exija a los licitantes conforme a lo establecido en los artículos 1, 7 10, 30,69, 131 y 139 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, demostrar que los bienes o servicios o procesos de fabricación cumplen con los estándares de calidad o unidades de medida requeridas. **(Documento 7)**.
- h) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmado por el Apoderado Legal de la persona física o moral acreditando que es de Nacionalidad Mexicana y que es proveedor del bien objeto de este procedimiento, de conformidad con el artículo 28 fracción I de **“LA LEY”** y artículo 35 primer párrafo de su Reglamento. **(Documento 8)**.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

11.2. Requisitos Administrativos

- a) Presentar currículum actualizado del licitante, que como mínimo incluya: 1) **objeto social**, 2) **experiencia**, 3) **ubicación de sus oficinas e instalaciones**, 4) **lista mínima de tres clientes con nombres**, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, paraestatales y/o dependencias del sector público, en donde haya entregado bienes iguales o similares a los solicitados en esta Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal del área técnica solicitante de la contratación materia de la presente Convocatoria, **(Documento 9)**.
- b) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes, deslindando de toda responsabilidad a **“LA CONVOCANTE”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, **(Documento 10)**.
- c) **“LOS LICITANTES”** deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado por el Apoderado Legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales (SAT), opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con base al acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214-281.P.DIR y su anexo único publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 28 de diciembre de 2018, así como en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) a la fecha de la presentación de sus proposiciones. **(Documento 11)**, aplica para licitantes nacionales.
- d) **“LOS LICITANTES”** deberán anexar copia simple de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del año inmediato anterior al ejercicio fiscal corriente (2021) y última declaración provisional del impuesto sobre la renta (mayo 2022), así como acuse del pago respectivo, aplica para licitantes nacionales (incluir acuse de recibo del SAT y formulario).

11.3. Estos documentos deberán estar dirigidos a **“LA CONVOCANTE”**, presentarse en idioma español; ser firmadas en cada una de las hojas por el Apoderado Legal o de la persona que en su derecho represente de acuerdo al Anexo IV, en la plataforma del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental **CompraNet**, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IV de **“LA LEY”** y artículo 39 fracción I inciso e) del Reglamento de **“LA LEY”**.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

12. Proposición Técnica

La proposición técnica, deberá incluir la descripción detallada de los bienes y contemplar las características y alcances establecidos en el **Anexo I** denominado “**Anexo Técnico**”, lo anterior deberá adjuntarse en el **Anexo II**. La cual deberá estar debidamente firmada **electrónicamente** por el licitante o su Apoderado legal, y foliadas en todas y cada una de las hojas que la integren de conformidad con el Artículo 50 del Reglamento de “**LA LEY**”.

13. Proposición Económica

13.1. Los licitantes deberán presentar la oferta económica de los bienes en pesos mexicanos, con precios netos y firmes y con un máximo de dos decimales. Lo anterior, de conformidad con las características y alcances descritos en la presente convocatoria, lo cual deberá establecerse en el **Anexo III**. La proposición económica deberá estar debidamente firmada **electrónicamente** por el licitante o su representante legal y foliadas en todas y cada una de las hojas que la integren de conformidad con al Artículo 50 del Reglamento de “**LA LEY**”.

13.2. La proposición económica de “**LOS LICITANTES**” deberá ser vigente hasta la fecha de adjudicación y la fecha de formalización del contrato, en el entendido de que los precios unitarios y totales serán fijos durante la vigencia del contrato.

13.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en pesos mexicanos y señalar el gran total desglosado en el **Anexo III**.

13.4. En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario con fundamento en el artículo 37 octavo párrafo de “**LA LEY**” y artículo 55 del Reglamento de “**LA LEY**”.

13.5. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

13.6. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por “**LA CONVOCANTE**”, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente, tal como lo establece el artículo 2 fracción XII de “**LA LEY**”. Así mismo se aplicará el procedimiento de acuerdo al artículo 51 segundo párrafo de su Reglamento. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por “**LA CONVOCANTE**”.

ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

13.7. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del Código Fiscal de la Federación, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se **emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo**, o bien, generarlo a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

13.8. El licitante que resulte adjudicado con un Contrato cuyo monto sea superior al señalado en el párrafo anterior, previo a la formalización del Contrato con “**LA CONVOCANTE**”, deberá presentar Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) prevista en la Regla 2.1.29. de la Resolución Miscelánea Fiscal 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 septiembre de 2021 y 2.1.27.

ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (TRATÁNDOSE DE LICITANTES NACIONALES).

13.9. En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones fiscales.

13.10. El licitante que resulte adjudicado con un Contrato cuyo monto sea superior a lo señalado en el párrafo anterior, previo a la formalización del Contrato con “**LA CONVOCANTE**”, deberá presentar Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) prevista en la Regla mediante el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, publicada en el Diario oficial de la Federación el 03 de marzo de 2020.

ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (TRATÁNDOSE DE LICITANTES NACIONALES).

13.11. En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas que vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamientos, prestación



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, están obligadas a cerciorarse de que los particulares con quienes se vaya a celebrar el contrato y de los que estos últimos subcontraten, se encuentran al corriente en sus obligaciones fiscales.

13.12. El licitante que resulte adjudicado con un Contrato cuyo monto sea superior a lo señalado en el párrafo anterior, previo a la formalización del Contrato con **“LA CONVOCANTE”**, deberá presentar Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), prevista en la Regla mediante Resolución RCA-5789-01/17 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

PROPOSICIONES CONJUNTAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE “LA LEY” Y 44 DE SU REGLAMENTO.

13.13 Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera de que se exigirá su cumplimiento, en este supuesto la proposición deberá ser firmada por el Apoderado común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el Apoderado legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará para efectos del contrato como responsables solidarios o mancomunados según se establezca en el mismo contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Los interesados podrán agruparse para presentar una proposición, cumpliendo los siguientes aspectos:

- a) Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrán presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de la contratación.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

- b) Las personas que integran la agrupación deberán celebrar en los términos de la legislación aplicable el convenio de proposición conjunta en el que se establecerán con precisión los aspectos siguientes:
- 1) Nombre, domicilio y registro federal de contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas sus reformas y modificaciones, así como el nombre de los socios que aparezcan en estas.
 - 2) Nombre y domicilio de los Apoderados de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
 - 3) Designación de un Apoderado común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y la Licitación Pública.
 - 4) Descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- c) Estipulación expresa de cada uno de los firmantes quedando obligado, junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada según se convenga para efectos del procedimiento de contratación y del contrato en caso de que se les adjudique el mismo;

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el Apoderado común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio al que se hace referencia en la fracción II del artículo 44 del Reglamento de **“LA LEY”**, se presentará con la proposición y, en caso de que **“LOS LICITANTES”** que la hubieran presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio, formará parte integral del mismo como uno de sus anexos.

Para cumplir con los ingresos mínimos en su caso requeridos por **“LA CONVOCANTE”**, se podrán sumar los correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, los demás que **“LA CONVOCANTE”** estime necesarios de acuerdo con las particularidades del procedimiento de contratación.

En el supuesto de que se adjudique el contrato a **“LOS LICITANTES”** que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en la fracción II del artículo 44 del Reglamento **“LA LEY”** y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus Apoderados legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta antes de la fecha fijada para la firma del contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a **“LA CONVOCANTE”** por dichas personas o por su apoderado legal al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las 24 horas siguientes.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

14. Visita a las instalaciones

No aplica

15. Junta de aclaraciones

Con fundamento en los artículos 33 BIS de “**LA LEY**” y 45, 46 fracciones II y VI de su Reglamento, el Acto de Junta de Aclaraciones se desarrollará de acuerdo a lo siguiente:

- a) “**LOS LICITANTES**” que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán integrar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en el presente procedimiento, por sí o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes (RFC); nombre y domicilio, así como, en su caso, de su Apoderado Legal. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir propuestas.

Dicho escrito podrá presentarse en los términos que se establecen en el **Anexo VI** de esta Convocatoria

- b) “**LOS LICITANTES**” deberán enviar las solicitudes de aclaración las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta Convocatoria y sus respectivos anexos a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.
- c) “**LA CONVOCANTE**” procederá a enviar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fechas señaladas en la Convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones, conforme a lo previsto en el Reglamento de “**LA LEY**”.
- d) Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a “**LA CONVOCANTE**” y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a “**LOS LICITANTES**” si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, **“LA CONVOCANTE”** informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, **“LA CONVOCANTE”** informará a **“LOS LICITANTES”** el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

- e) Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas, con fundamento en el artículo 46 fracción I del Reglamento de **“LA LEY”**.

16. Del acto de presentación y apertura de proposiciones

- a) **“LOS LICITANTES”** enviarán a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental **CompraNet**, sus proposiciones técnica y económica, para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a **“LOS LICITANTES”**, presentar su proposición en formato Word, Excel o PDF.
- b) Una vez recibidas las proposiciones por medios electrónicos, se procederá a la apertura de todos los archivos, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos Anexo IV que integran la proposición, esto con el fundamento en el artículo 35 de **“LA LEY”**.

De conformidad con el artículo 47 quinto y séptimo párrafo del Reglamento de **“LA LEY”**, el licitante enviará la proposición por medios remotos de comunicación electrónica, el cual deberá utilizar exclusivamente el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental **CompraNet**.

- a) En el supuesto de las proposiciones presentadas a través de medios remotos de comunicación electrónica y que, durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de **“LA CONVOCANTE”**, no sea posible abrir los archivos que contengan las enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
 - En el caso del supuesto anterior, se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por **“LA CONVOCANTE”**, cuando los archivos en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo, por causas ajenas a la convocante.

- No obstante, “**LA CONVOCANTE**” intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control, con los programas Word, Excel y PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o esté alterado por causas ajenas a “**LA CONVOCANTE**” o en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental **CompraNet**, la proposición se tendrá por no presentada.
- b) Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.
- c) “**LOS LICITANTES**” que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión.

17. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del Contrato

17.1. “**LA CONVOCANTE**” efectuará la revisión y cotejo de la documentación legal y administrativa presentada por cada uno de “**LOS LICITANTES**” y efectuará la evaluación de sus Proposiciones Técnicas y Económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta Convocatoria, utilizando el criterio binario, con fundamento en el artículo 36 segundo párrafo de “**LA LEY**”, para calificar y dictaminar sobre los elementos Técnicos y Económicos; la información que presenten podrá ser comprobada por personal de “**LA CONVOCANTE**”.

17.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, administrativos, técnicos y económicos serán:

A) Administrativos, Legales y Técnicos:

- I. “**LOS LICITANTES**” demostrarán a través de la documentación presentada en su Proposición Técnica, que su actividad comercial está relacionada con el objeto del presente procedimiento y que cuenta con la capacidad técnica, Administrativa y Legal, para atender los requerimientos solicitados en esta Convocatoria.
- II. En caso de que, al analizarse la información proporcionada en la proposición técnica, no sea veraz o no sea comprobable, la proposición será desechada.
- III. El incumplimiento en cualquiera de los requisitos antes citados o de las especificaciones Técnicas de los anexos será motivo para que la proposición sea desechada. Esto es,



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

que, de incumplir con cualquiera de los requisitos Legales, Administrativos o Técnicos de cumplimiento obligatorio, la Proposición Técnica no pasará a la evaluación económica.

- IV. La Mtra. Lucia Cuevas Nasu Directora de Encuestas Nacionales de Salud adscrita al Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas de **“LA CONVOCANTE”**, emitirá un dictamen de los aspectos técnicos, señalando las proposiciones que cumplen con los requisitos obligatorios y las que no cumplan de acuerdo a lo solicitado en esta Convocatoria.
- V. **“LOS LICITANTES”** que, conforme al dictamen Técnico, obtengan evaluación favorable y que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, pasarán a la siguiente etapa de evaluación de Proposiciones Económicas.
- VI. En los casos en que las proposiciones presenten información incompleta, faltante o inconsistente, respecto del cumplimiento en la entrega de los bienes entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada.
- VII. La evaluación de la proposición técnica de los licitantes, será responsabilidad exclusiva de la Dirección de Encuestas Nacionales de Salud adscrita al Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas de **“LA CONVOCANTE”**.

B) Económicos:

- I. El Departamento de Abastecimiento con el apoyo del área requirente llevarán a cabo la Evaluación Económica, sólo se considerarán las proposiciones que hayan sido solventes en la Evaluación Técnica, por lo que, todos los licitantes competirán en igualdad de circunstancias.
- II. La evaluación se hará comparando entre sí, las condiciones económicas ofrecidas por los distintos licitantes, siempre y cuando las ofertas cumplan con lo indicado en la Convocatoria y sean congruentes con la proposición técnica.
- III. Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificarán como solventes y, por tanto, serán objeto del análisis comparativo.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

- IV. En el caso de errores u omisiones aritméticos en la oferta económica, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de “**LA CONVOCANTE**”, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, éstos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Sí existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el precio expresado en palabras, de acuerdo a la legislación mercantil vigente y a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de “**LA LEY**”.

18. De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones

Con apego al artículo 29 fracción XV de “**LA LEY**”, se desearán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b) Cuando el licitante no presente alguno de los documentos legales, técnicos en los términos de este procedimiento de manera que afecte directamente la solvencia de su proposición o que la información presentada al ser comprobada no sea veraz, o presente documentación falsa y/o alterada.
- c) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda con el objeto de los bienes materia del presente procedimiento.
- d) Cuando la proposición económica no coincida con los términos establecidos por el licitante en la proposición técnica.
- e) Cuando las proposiciones técnicas y económicas no se presenten firmados electrónicamente y con el nombre del Apoderado Legal o de la persona que en su derecho represente.
- f) Cuando no se presenten los catálogos o folletos con la información técnica de los bienes.
- g) La no presentación de la muestra física.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

19. Del acto de fallo

19.1. Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis fracción II de “**LA LEY**” el acto de fallo se dará a conocer a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet.

19.2. Con fundamento en el artículo 37 de “**LA LEY**” con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el Contrato, las obligaciones derivadas de este, serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha indicada en el numeral 4 de la presente convocatoria.

19.3. Con fundamento en el artículo 37 Bis segundo párrafo de “**LA LEY**”, las actas de las Juntas de Aclaraciones del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y del Fallo, se difundirán en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet. Este procedimiento sustituye al de notificación personal.

DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS

20. Garantía de cumplimiento de contrato

20.1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de “**LA LEY**”, así como, en el artículo 103 de su Reglamento, para garantizar el cumplimiento del Contrato, sus aspectos fundamentales o el acto jurídico mediante el cual “**LA CONVOCANTE**” haya adjudicado al o “**LOS LICITANTES**”, deberán constituir una fianza, emitida a favor del Instituto Nacional de Salud Pública, en pesos mexicanos, idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin Impuesto al Valor Agregado, por una institución mexicana y legalmente autorizada para tal efecto.

FORMATO PARA LA FIANZA

Nombre de la Afianzadora

Declaración expresa de que la Institución Afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público indicado el margen de operación.

(EL IMPORTE DE LA FIANZA NO DEBE DE REBASAR LOS LÍMITES DE OPERACIÓN QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AUTORICE A LAS AFIANZADORAS, EXCEPTO LOS CASOS DE AUTORIZACIÓN DE REFINANCIAMIENTO OTORGADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS)



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

Número de Póliza

Declaración de que la Institución Afianzadora se constituye hasta por la suma de: \$ (con número y letra) en pesos mexicanos.

A favor del Instituto Nacional de Salud Pública.

Para Garantizar por (nombre y dirección de la persona física o moral que se obliga), “EL PROVEEDOR” el fiel exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato Número _____ de fecha _____.

Que tiene por objeto (Se debe anotar con toda precisión el objeto del Contrato) y estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la entidad otorgue prórrogas o esperas al proveedor del Servicio o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, manifestando el Instituto Nacional de Salud Pública, expresamente y por escrito la devolución para su cancelación. El contrato Número _____, se regula por La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento vigente y de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y demás que resulten aplicables.

- a) *Que la Fianza se otorga en los términos de este Contrato. El monto total de los Contratos es de: (Indicar aquí el monto total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado).*
- b) *Que la Fianza se otorga para responder del debido cumplimiento de este Instrumento jurídico, así como de cualquiera otra responsabilidad que resulte a cargo de “EL PROVEEDOR” con motivo de la ejecución del mismo.*
- c) *Que, en caso de prórroga del presente Contrato, “EL PROVEEDOR” deberá presentar una Fianza que corresponda al periodo del convenio a celebrarse en los mismos términos de la Fianza anterior.*
- d) *La garantía relativa al cumplimiento del Contrato será liberada en los términos previstos en que fue expedida por la institución afianzadora.*



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del Contrato, se requerirá la manifestación previa, expresa y por escrito por parte del Instituto Nacional de Salud Pública, mediante constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales a la compañía afianzadora.

- e) *Que la Institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución y las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95, 95 bis y 128 de La Ley federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de La Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Instituto Nacional de Salud Pública, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza. Así mismo, se obliga observar lo dispuesto por el artículo 118 de La Ley antes citada en el sentido de que “la fianza no tendrá fecha de vencimiento”, renunciando además al beneficio que le otorga el artículo 119 de La Ley Federal de Instituciones de Fianzas.*
- f) *Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en el Estado de Morelos, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquiera otra causa.*
- g) *Que la fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los Recursos Legales o Juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que el Instituto Nacional de Salud Pública, otorgue prórrogas o esperas a “EL PROVEEDOR”, para el cumplimiento de sus obligaciones.*

20.2. Firmada por el agente y/o por la persona autorizada por la afianzadora. Deberá detallar el importe asegurado por cada contrato formalizado.

20.3. En caso de que la fianza presentada carezca de los requisitos anteriormente señalados, no será aceptada y tampoco se interrumpirá el término para su presentación.

20.4. Como requisito indispensable, la presente fianza sólo podrá ser liberada con autorización expresa y por escrito de “**LA CONVOCANTE**”, cuando a juicio de esta, el fiado haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del Contrato que se cita.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

20.5. La fianza antes mencionada deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del Contrato. La falta de entrega de la fianza en el término establecido, será motivo de rescisión del Contrato.

20.6. Deberá incluirse en la fianza la información relativa al Contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

20.7. Cuando el licitante adjudicado no proporcione los bienes motivo de este procedimiento en la forma, plazos y términos establecidos en el Contrato, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

Ampliación de Garantía de Cumplimiento.

20.8. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al licitante adjudicado para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de Convenios de ampliación al monto o al plazo del Contrato, deberán presentar la modificación de la fianza, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Convenio de Modificación antes citado, lo anterior de conformidad con los artículos 48 y 52 de “**LA LEY**”, 91 y 103 fracción II de su Reglamento.

La falta de presentación de la fianza citada, será motivo de rescisión del Contrato.

21. Del contrato

21.1. Una vez publicado el fallo, el licitante adjudicado, previo a la firma del Contrato deberá entregar en el Departamento de Abastecimiento, los documentos solicitados en el **Anexo VIII** (Registro Único de Proveedores Acreditados).

21.2. De conformidad al acuerdo por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada “**Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**” y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento en el Diario Oficial de la Federación, publicado el día dieciocho de septiembre de dos mil veinte, y que en términos de lo estipulado en el último párrafo del artículo 45 de “**LA LEY**”, así como en su Reglamento, se prevé la posibilidad de llevar a cabo por medios de comunicación electrónica, la formalización de los instrumentos jurídicos que se deriven del presente procedimiento.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

21.3 El licitante adjudicado deberá realizar el procedimiento de Registro de personas físicas y morales en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, lo cual facilitará entre otras cosas, la formalización de los contratos que se deriven del presente procedimiento de contratación normado en la “LA LEY”, para ello deberá acceder a la siguiente liga: <https://procura-compranet.hacienda.gob.mx/proveedor/#/>

21.4. El licitante adjudicado una vez registrado en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, deberá proceder a la firma del contrato en la fecha indicada en el fallo.

21.5. De conformidad con lo que establece el artículo 46 de “LA LEY”, con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el Contrato que se establece en esta Convocatoria y se entiende como una obligación de “LA CONVOCANTE” y el licitante adjudicado de firmar el Contrato dentro de los quince días naturales siguientes al de la fecha de la notificación del Fallo respectivo.

21.6. De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de “LA LEY”, para la firma del Contrato, se recabará en primer término, la firma del servidor público de “LA CONVOCANTE” que firme el Contrato y posteriormente, se recabará la firma del licitante adjudicado.

21.7. Si el licitante adjudicado no firma el Contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, “LA CONVOCANTE” procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de “LA LEY”.

21.8. Los derechos y obligaciones que se deriven de los Contratos no podrán ser transferidos por el licitante adjudicado en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de “LA CONVOCANTE” y deberá procederse de conformidad con el numeral 29 de esta Convocatoria.

21.9. En términos de lo que establece el artículo 29 fracción XVI de “LA LEY”, a la convocatoria se sujetará a lo dispuesto en el contrato específico que emitirá el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, que se propone celebrar con “LA CONVOCANTE” y el licitante o licitantes que resulten adjudicados.

21.10. El Licitante adjudicado formalizará el contrato específico que le corresponda en el **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, descargando el o los instrumentos jurídicos formalizados por los servidores públicos, así como los acuses de firma de los mismos.

21.11. La vigencia del presente contrato iniciará a partir de la fecha de su firma y se extinguirá con la expedición y entrega de la Constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

22. De las modificaciones del contrato

Las modificaciones deberán formalizarse mediante un convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al licitante adjudicado la modificación de la fianza de cumplimiento de contrato conforme a lo establecido en el artículo 52 de “**LA LEY**”, y demás relativos. Lo anterior, se formalizará mediante un Convenio Modificatorio que se celebrará dentro del marco del **Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos**, dejando constancia de dicha modificación en el Módulo antes citado.

Asimismo, con fundamento en el artículo 91 segundo párrafo y 92 del Reglamento de “**LA LEY**”, “**EL LICITANTE ADJUDICADO**” deberá entregar las modificaciones respectivas de las garantías.

23. Penas convencionales

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 y 53 Bis de “**LA LEY**”, 95 y 96 de su Reglamento se aplicarán penas convencionales por atraso de la siguiente forma:

23.1. Se aplicará la penalización del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día de atraso en la entrega de los bienes.

23.2. El monto total acumulado por el cual procederá la rescisión del Contrato en virtud de las penas convencionales por atraso será del 10% (diez por ciento) del monto del Contrato y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente o con atraso.

23.3. “**LA CONVOCANTE**” aplicará la deducción, como pago por concepto de penas convencionales, del valor de la factura correspondiente antes de Impuesto al Valor Agregado.

24. Rescisión de contrato

24.1. De conformidad con el artículo 54 de “**LA LEY**”, y 98 de su Reglamento, se procederá a la rescisión administrativa del Contrato, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado derivadas de sus estipulaciones o de las disposiciones de “**LA LEY**”, y de las demás relativas y aplicables.

24.2. Es motivo de rescisión del Contrato, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas solicitadas en esta Convocatoria.

24.3. Será motivo de rescisión del Contrato, cuando se agote el monto de aplicación de penas convencionales.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

24.4. Será motivo de rescisión de Contrato, el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado.

25. Terminación anticipada del contrato

Con fundamento en el artículo 54 Bis de “**LA LEY**” y 102 de su Reglamento, se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos cuando ocurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes o servicios originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

26. Subcontratación

No se autoriza la subcontratación. Los derechos y obligaciones son con el Licitante adjudicado.

27. Condiciones de pago y precio

27.1. Con fundamento en el artículo 51 de “**LA LEY**”, los pagos se efectuarán dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la entrega del CFDI respectivo, en la Caja del Departamento de Tesorería, sito en Avenida Universidad 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos Código Postal 62100, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas, previa entrega y aceptación de la entrega de los bienes en el Almacén General y por la Dirección Nacional de Encuesta de Salud del Centro de Investigación en Evaluación y Encuestas.

27.2. El CFDI que presenten deberán contener sin abreviaturas nombre completo, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes como a continuación se señala:

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
AVENIDA UNIVERSIDAD 655, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLÁN.
C.P. 62100 CUERNAVACA, MORELOS.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INS-870126-4P2.**

27.3. Será responsabilidad del licitante adjudicado presentar los CFDI’s con todos los requisitos fiscales vigentes y aplicables, de manera correcta, y deberá enviarlos en formato PDF y XML a los correos electrónicos; leslie.estrada@insp.mx y daf11@insp.mx

28. Del anticipo

No se otorgará anticipo.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

29. Cesión derechos y obligaciones

29.1. Con fundamento en el artículo 46 quinto párrafo de “**LA LEY**”, los derechos y obligaciones que se deriven del Contrato objeto de este procedimiento no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo supuesto se deberá contar con previa autorización por escrito de “**LA CONVOCANTE**”.

29.2. Respecto a los derechos de cobro, se comunica que “**LA CONVOCANTE**” se incorporó al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC., y registra en ese programa las cuentas por pagar a sus proveedores y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública; y en consecuencia otorga su consentimiento para que los proveedores puedan ceder sus derechos de cobro ante cualquier institución financiera. **Anexo VII.**

DE LA LICITACIÓN DESIERTA Y SU CANCELACIÓN

30. Licitación desierta

El procedimiento se declarará desierto con fundamento en el artículo 38, párrafos primero y tercero de “**LA LEY**” y 58 de su Reglamento, en los supuestos siguientes:

- a) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos del procedimiento solicitados en la convocatoria o que sus precios ofertados no resulten aceptables o convenientes, previa investigación de mercado efectuada por “**LA CONVOCANTE**”.
- b) Cuando no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura o cuando la totalidad de las presentadas no cubran los requisitos solicitados por “**LA CONVOCANTE**”.

31. Cancelación de la Licitación

Con fundamento en el artículo 38 cuarto y quinto párrafo de “**LA LEY**”, se cancelará el procedimiento de licitación, partida o conceptos incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir el bien, ya que de continuarse con el procedimiento de adquisición se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “**LA CONVOCANTE**”.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

INCONFORMIDADES

32. Inconformidades y controversias

32.1. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 fracción XIV, 65 y 66 de “**LA LEY**”, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito directamente en la Secretaría de la Función Pública, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet o ante el Órgano Interno de Control de “**LA CONVOCANTE**”, ubicado en Av. Universidad No. 655 Col. Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos C.P. 62100, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento.

32.2. Las controversias que se susciten con motivo de las condiciones y el contenido de la presente Convocatoria, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece “**LA LEY**”, y su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

32.3. Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o incumplimiento del contrato serán resueltas por los Tribunales Federales competentes en el Estado de Morelos, por lo que el licitante adjudicado renunciará expresamente al fuero que le pudiese corresponder por razón de su presente o futuro domicilio, o cualquier otra causa.

33. De la conciliación

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 77 de “**LA LEY**”, “**LAS PARTES**” realizarán todas las acciones posibles para el cumplimiento del presente Contrato; en caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de la interpretación, cumplimiento o ejecución, o asuntos que no se encuentren expresamente previstos en el presente Contrato, “**LAS PARTES**” podrán agotar el procedimiento de conciliación previsto en “**LA LEY**”, y demás disposiciones legales aplicables al presente Contrato.

ANEXO I Anexo Técnico

Anexo Técnico Materiales y Suministros ENSANUT CONTINUA 2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD QUE SE REQUIERE PARA LA ENSANUT	ENTREGA EN PARCIALIDADES	FECHA 1ER ENTREGA	FECHA 2DA ENTREGA
1	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	CITNA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 1”24x65 MTS	RL	1000	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
2	ETIQUETA ADHESIVA	ETIQUETA ADHESIVA LASER 1.3X4.5 CM PAQC/2000	PQ	40	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
3	PLUMON	PLUMON PUNTO FINO INDELEBLE COLOR NEGRO	PZA	128	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
4	PLUMON	PLUMON PUNTO MEDIANO INDELEBLE COLOR NEGRO	PZA	128	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

						FALLO EL 50%	FECHA DEL FALLO EL 50%
5	LIBRETA FRANCESA RAYADA	LIBRETA FORMA FRANCESA PASTA DURA DE 18X22CMS HOJAS 17.2X21CM PAPEL BOND DE 75 G/M2 CON ESPIRAL DE RAYA	PZA	380	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
6	CINTA GRIS	CINTA GRIS PARA DUCTOS DE 48X50 MTS. DE 2"	ROLLO	500	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
7	BOLSA PAPEL ESTRAZA	BOLSAS DE PAPEL ESTRAZA DE 8X12 CMS	PZA	7500	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
8	BOLIGRAFO PUNTO FINO	BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR AZUL	PZA	700	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
9	TABLA SUJETA DOCUMENTOS DE MADERA	TABLA DE APOYO SUJETA DOCUMENTOS DE MADERA TAM.CARTA	PZA	55	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 60%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 40%

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777)3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

10	REGLA DE MADERA	REGLA DE MADERA DE 20 CMS	PZA	42	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
11	LAPIZ DE GRAFITO	LAPIZ DE GRAFITO COLOR TURQUOISE 3B O 4B DE DIBUJO	PZA	212	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
12	GOMA BLANCA PARA BORRAR LAPIZ	GOMA CHICA BLANCA PARA BORRAR LAPÍZ	PZA	800	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
13	SACAPUNTAS METALICO	SACAPUNTAS METALICO SENCILLO	PZA	150	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
14	TINTA PARA SELLO DE GOMA	TINTA PARA SELLO DE GOMA COLOR AZUL	PZA	1300	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
15	COJIN PARA TINTA ALMOADILLA PARA SELLO	COJIN PARA TINTA PARA SELLO	PZA	100	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

							DEL FALLO EL 50%
16	SOBRE	SOBRE MANILA COLOR AMARILLO TAM.OFICIO CON RONDANA	PZA	1600	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
17	ENGRAPADORA DE OFICINA	ENGRAPADORA DE ESCRITORIO DE METAL FUNDIDO ENGRAPA HASTA 20 HOJAS	PZA	54	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
18	MARCADOR DE TEXTOS	MARCADOR DE TEXTOS PUNTO MEDIANO COLOR AMARILLO	PZA	100	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
19	BIBLIORATO T/CARTA	BIBLIORATO VERDE TAM.CARTA CON ARGOLLAS	PZA	40	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
20	LAPIZ ADHESIVO	LAPIZ ADHESIVO DE 11 GRS	PZA	140	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

21	PROTECTOR DE HOJAS	PROTECTORES DE HOJAS TRANSPARENTE T/CARTA C/200 PZAZ	PQ	20	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIO RES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
22	NOTA ADHESIVA	NOTA ADHESIVAS COLORES SURTIDOS DE 7.6X7.8CMS	PQ	30	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIO RES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
23	DEDAL DE HULE	DEDAL DE HULE COLOR ROJO (VARIOS TAMAÑOS)	PZA	27	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
24	CAJA PARA ARCHIVO	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAM.OFICIO	CJ	43	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
25	HOJAS DE CARTULINA	HOJAS DE CARTULINA OPALINA BLANCAS TAM.CARTA PA C/100	PQ	5	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
26	RIBBON HOLOGRAFICO	RIBBON HOLOGRAMA ZENIUS/PRIMACY IDM- RVA022NAA	PZA	2	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777)3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

27	RIBBON	RIBBON YMCKOK PRIMACY R-200 IDMR-R6F003AAA	PZA	2	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
28	TONER	TONER CF258A COLOR NEGRO ORIGINAL	PZA	12	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
29	TONER	TONER ORIGINAL COLOR NEGRO Q5949A	PZA	12	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
30	TONER	TONER ORIGINAL COLOR NEGRO CF226A	PZA	8	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
31	CARTUCHO	CARTUCHO ORIGINAL DE TINTA NEGRA 662XL ALTO RENDIMIENTO	PZA	11	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
32	CARTUCHO	CARTUCHO ORIGINAL COLOR TRICOLOR 662XL ALTO RENDIMIENTO	PZA	12	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

33	TONER	TONER ORIGINAL 414A COLOR NEGRO	PZA	1	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
34	TONER	TONER ORIGINAL 414A COLOR CYAN	PZA	1	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
35	TONER	TONER ORIGINAL 414A COLOR AMARILLO	PZA	1	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
36	TONER	TONER ORIGINAL 414A COLOR MAGENTA	PZA	1	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
37	CARTUCHO TONER	TONER ORIGINAL COLOR CYAN 2600N Q6001A	PZA	1	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
38	CARTUCHO TONER	TONER ORIGINAL COLOR YELLOW 2600N Q6002A	PZA	1	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

39	CARTUCHO DE TONER	CARTUCHO ORIGINAL CE255A COLOR NEGRO	PZA	3	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
40	GEL ANTIBACTERIAL	GEL ANTIBACTERIAL EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO CON 70% DE ALCOHOL PURO DE CAÑA, QUE INCLUYA CERTIFICADO DE CALIDAD.	PZA.	582	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIO RES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
41	DESINFECTANTE EN LIQUIDO	DESINFECTANTE EN LIQUIDO EN PRESENTACIÓN DE 5 LTS.	GALÓN	78	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIO RES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
42	JABON LIQUIDO	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS EN PRESENTACIÓN DE 1 LITRO.	PZA.	30	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
43	TOALLAS DESINFECTANTES	TOALLITAS DESINFECTANTES PQ C/84 PZAS	PQ.	32	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
44	BOTELLA SPRAY	BOTELLA SPRAY CON ATOMIZADOR DE 250 MLS.	PZA.	340	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORE S A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIO RES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

45	BOTELLA SPRAY	BOTELLA SPRAY CON ATOMIZADOR DE 500 MLS.	PZA.	52	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
46	TOALLAS SANITAS INTERDOBLADAS	TOALLA INTERDOBLADA DE PAPEL DE 22 X 24 CM. CAJA C/2000 PZAS.	CJ	19	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
47	BOLSA PARA BASURA	BOLSA NEGRA DE POLIETILENO PARA BASURA MUNICIPAL DE 60X90 CMS	PZA.	36	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
48	BOLSA TRANSPARENTE DE PLASTICO	BOLSA TRANSPARENTE DE 30X40 CMS	PZA.	7320	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
49	LIQUIDO DESINFECTANTE	LIQUIDO DESINFECTANTE A BASE DE SALES DE AMONIO (CLORURO DE BENZALCONIO) CON AMPLIO ESPECTRO BACTERICIDA, FUNGICIDA Y VIRUSIDA, LIBRE DE CLORO; GARRAFA DE 20 L	GARRAFA	5	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
50	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS, ANTIBACTERIAL	JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS EN PRESENTACIÓN DE 200 ML.	PZA	10	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777)3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

51	CUCHARA PARA SERVIR METÁLICA	CUCHARA PARA SERVIR DE 35 ML. METÁLICA	PZA	42	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
52	CUCHARA PARA SERVIR METÁLICA	CUCHARA PARA SERVIR DE 45 ML. METÁLICA	PZA	42	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
53	CUCHARA SOPERA METÁLICA	CUCHARA TAMAÑO SOPERA DE 10 ML. METÁLICA	PZA	42	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
54	CUCHARA CAFETERA METÁLICA	CUCHARA TAMAÑO CAFETERA DE 5 ML. METÁLICA	PZA	42	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
55	PAPEL ALUMINIO	PAPEL ALUMINIO DE 30 cms x 15.2 MTS	ROLLO	24	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
56	BOLSAS CON CERRADO HERMÉTICO	BOLSAS CON CERRADO HERMÉTICO DE 26,8 X 27,3 CMS.	CAJA CON 20	65	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 60%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 40%





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

57	PLÁSTICO ADHERENTE	PLÁSTICO ADHERENTE DE 10 MTS X 30 CMS.	ROLLO	48	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
58	BOLSA DE POLIETILENO	BOLSA DE POLIETILENO CON FUELLE DE 58X43X117 CM, RESISTE HASTA 11 KG, GROSOR 2 MILIMETROS. ESTAS BOLSAS SE USAN PARA GUARDAR LOS PAPELES FILTRO QUE CONTIENEN LAS MUESTRAS DE SANGRE.	CAJA CON 1,000 BOLSAS	1	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
59	PILAS	PILAS ALCALINA DOBLE AA	PZA	3660	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
60	PILAS	PILA ALCALINA DE 9 VOLTS CUADRADA, CAPACIDAD NOMINAL 150 MAH, LIBRE DE MERCURIO Y CADMIO.	PZA	45	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
61	EXTENSIONES ELÉCTRICAS	EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE 4 MTS. USO RUDO	PZA	149	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 60%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 40%
62	MULTICONTACTOS	MULTICONTACTOS DE 6 ENTRADAS	PZA	52	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

63	INVERSORES DE CORRIENTE	INVERSORES DE CORRIENTE PARA CARRO DE 400 WATS	PZA	15	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
64	LINTERNA TIPO MINERO DE LED RECARGABLE	LINTERNA MANOS LIBRES, TIPO MINERO RECARGABLE LED	PZA	17	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
65	PILAS	PILAS ALCALINAS TRIPLE AAA	PZA	29	NO	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 100%	N/A
66	PLAYERA TIPO POLO	PLAYERA TIPO POLO UNISEX COLOR AZUL MARINO CON EL LOGOTIPO BORDADO DEL INSP AL FRENTE Y EL LOGOTIPO BORDADO DE LA SSA EN LA PARTE DE LA ESPALDA TAM. CARTA APROX. TALLA CHICA	PZA	200	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
67	PLAYERA TIPO POLO	PLAYERA TIPO POLO UNISEX COLOR AZUL MARINO CON EL LOGOTIPO BORDADO DEL INSP AL FRENTE Y EL LOGOTIPO BORDADO DE LA SSA EN LA PARTE DE LA ESPALDA TAM. CARTA APROX. TALLA MEDIANA.	PZA	262	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

68	PLAYERA TIPO POLO	PLAYERA TIPO POLO UNISEX COLOR AZUL MARINO CON EL LOGOTIPO BORDADO DEL INSP AL FRENTE Y EL LOGOTIPO BORDADO DE LA SSA EN LA PARTE DE LA ESPALDA TAM. CARTA APROX. TALLA GRANDE	PZA	200	SI	DIEZ DIAS HABLES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABLES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
69	PLAYERA TIPO POLO	PLAYERA TIPO POLO UNISEX COLOR AZUL MARINO CON EL LOGOTIPO BORDADO DEL INSP AL FRENTE Y EL LOGOTIPO BORDADO DE LA SSA EN LA PARTE DE LA ESPALDA TAM. CARTA APROX. TALLA EXTRAGRANDE.	PZA	100	SI	DIEZ DIAS HABLES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABLES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
70	GORRA COLOR AZUL MARINO	GORRA CON EL LOGOTIPO DEL INSP BORDADO, COLOR AZUL MARINO PARA ADULTO.	PZA	381	SI	DIEZ DIAS HABLES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 60%	VEINTE DIAS HABLES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 40%
71	MOCHILA ESCOLAR COLOR NEGRO	MOCHILA ESCOLAR COLOR NEGRO DE 54 CMS DE ALTURA POR 50 CM DE ANCHO POR 36 CMS DE PROFUNDIDAD. MATERIAL POLIESTER, CON UN TERMINADO LISO, CON CIERRES Y AGUJETAS PARA PRESIÓN, PROTECCIÓN ACOLCHONADA PARA MEJOR COMODIDAD EN LA ESPALDA Y CORREAS; CORREA DE TRANSPORTE DE MANO; DISEÑO AMPLIO Y LIGERO.	PZA	339	SI	DIEZ DIAS HABLES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 60%	VEINTE DIAS HABLES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 40%





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

72	CINTA METRICA	CINTA METRICA DE FIBRA DE VIDRIO CON ESCALA DE 0 A 150 CMS. RETRACTIL DISPOSITIVO METALICO, CON SISTEMA DE RESORTES QUE AYUDAN A ESTANDARIZAR LA TENSION CON QUE SE MIDE. ESCALA EN CENTIMETROS Y EN PULGADAS. ES UNA CINTA ACEPTADA POR LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE ANTROPOMETRIA, PERMITE TOMAR MEDICION DE CINTURA EN FORMA PRECISA Y EXACTA.	pza	70	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%
73	CAJA DE HERRAMIENTAS	CAJA DE HERRAMIENTAS DE 13" CON COMPARTIMENTOS	pza	72	SI	DIEZ DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%	VEINTE DIAS HABILES, POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO EL 50%

LUGAR DE ENTREGA: INSP CUERNAVACA CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD NO. 655 COL. SANTA MARÍA AHUACATITLÁN CUERNAVACA MORELOS C.P. 62100. ALMACÉN GENERAL 10:00 A 14:00 HRS.

Nota: Para la partida 71 se requiere muestra, la cual deberá ser entregada dos días antes de la apertura de proposiciones

Nota: Para las partidas 66,67,68,69,70 se requiere logotipo y pantone para bordado, como se indica a continuación

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100 Cuernavaca, Morelos, México Com: (777)3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”



Instituto Nacional
de Salud Pública



PANTONE ROJO:
RED 032



PANTONE AZUL:
274 C

TIPO DE LETRA: **GILL SANS MT**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

Pantone
7421

Pantone
465

TIPO DE LETRA:

SALUD: **GMX Serif Bold**
SECRETARÍA DE SALUD: **Montserrat**

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Conm: (777) 3293000
www.insp.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

**ANEXO II. FORMATO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**

<p>Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ 202_</p> <p>Instituto Nacional de Salud Pública.</p> <p>Presente.</p> <p>Con relación al Procedimiento de _____</p> <p>Número LA-012NDY002-E__-202__, me permito ofertar lo siguiente:</p>	<p>Hoja No. ____ de ____</p>
--	------------------------------

No. de Partida	Descripción técnica de la partida	Unidad de medida	Cantidad

Atentamente		
_____	_____	_____
(Nombre de la persona facultada legalmente)	(Cargo en la empresa)	(Firma)

Nota: Deberán desarrollar su proposición técnica de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I, asimismo deberán anexar los escritos solicitados en la presente Convocatoria. En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

**ANEXO III. FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).**

<p>Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ del 202_</p> <p>Instituto Nacional de Salud Pública P r e s e n t e.</p> <p>Con relación al Procedimiento de _____</p> <p>Número LA-012NDY002-E__-201_, me permito someter a su consideración la siguiente Propuesta Económica:</p>	<p>Hoja No. ____ de _____</p>
---	-----------------------------------

No. Partida	Descripción técnica completa	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Importe total
				Sub-total: IVA: Total:	NO APLICA

Atentamente		
_____	_____	_____
(Nombre de la persona legalmente facultada)	(Cargo en la empresa)	(Firma)

Nota 1: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

ANEXO IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES

Requisitos que deberán acreditar para participar en el presente procedimiento.

11.1. Requisitos Legales.

	REQUISITO	ENTREGÓ	
		SI	NO
a)	Escrito en el que el firmante de la propuesta manifieste bajo protesta de decir verdad su interés en participar en el presente procedimiento y aceptar en todos sus términos el contenido de la Convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-012NDY002-E45-2022, PARA LA “ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022” . (Documento 1) de acuerdo a los artículos 29 de “LA LEY” y 35 de su Reglamento.		
b)	El licitante y/o Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente, deberán acreditar su personalidad presentando escrito que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna y deberá contener como mínimo, la información solicitada. (Documento 2). Así mismo deberá anexar en formato PDF copia de la Escritura Pública donde se encuentre el objeto social de la persona moral adjuntando las actualizaciones y reformas, así como Testimonio del Apoderado Legal facultado. Conforme a los requisitos de participación, que señala el artículo 29 fracción VI y VII de “LA LEY”.		
c)	Los licitantes deberán anexar escrito libre “ CARTA DE ACEPTACIÓN ”. Los Licitantes al enviar su proposición a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente, en la que manifiesten que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por “ LA CONVOCANTE ”, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a “ LA CONVOCANTE ”. (Documento 3).		
d)	El Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente, deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente (se aceptarán: credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones; o Tarjeta de residencia con permiso para trabajar temporal o permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración, en caso de ser de nacionalidad extranjera o aquel documento que se expida en el país de origen del licitante		



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

	extranjero que participe en el presente procedimiento como por ejemplo ID (documento o cédula de identidad o número de seguridad social. (Documento 4) .		
e)	Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de “LA LEY” y 48 fracción VIII inciso a) del Reglamento de “LA LEY”. (Documento 5) .		
f)	Declaración de Integridad, firmada por el Apoderado Legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de “LA CONVOCANTE”, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. (Documento 6) . De conformidad con lo señalado en el artículo 29 fracción IX de “LA LEY”.		
g)	Manifestación por escrito firmada por el Apoderado Legal o la persona que en su derecho represente, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas o en su caso las Normas de Referencia Aplicables ; o especificaciones cuyo cumplimiento exija a los licitantes conforme a lo establecido en los artículos 1, 7 10, 30, 69, 131 y 139 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, demostrar que los bienes o servicios o procesos de fabricación cumplen con los estándares de calidad o unidades de medida requeridas. (Documento 7) .		
h)	Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmado por el Apoderado Legal, de la persona física o moral acreditando que es de Nacionalidad Mexicana y que es proveedor del bien objeto de este procedimiento, de conformidad con el artículo 28 fracción I de “LA LEY” y artículo 35 primer párrafo de su Reglamento. (Documento 8) .		

11.2. Requisitos Administrativos.

	REQUISITO	ENTREGO	
		SI	NO
a)	Presentar currículum actualizado del licitante, que como mínimo incluya: 1) objeto social , 2) experiencia , 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones , 4) lista mínima de tres clientes con nombres , direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, paraestatales y/o dependencias del sector público, en donde haya entregado bienes iguales o similares a los solicitados en ésta Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal del área técnica solicitante de la contratación materia de la presente Convocatoria, (Documento 9) .		
b)	Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los		



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

	trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes, deslindando de toda responsabilidad a “LA CONVOCANTE” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, (Documento 10).		
c)	Los licitantes deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado por el Apoderado Legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales (SAT), y en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) a la fecha de la presentación de sus proposiciones. (Documento 11).		
d)	Los licitantes deberán anexar copia simple de su última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta (año anterior al ejercicio fiscal corriente) (2021) y la declaración provisional del mes anterior (mayo 2022), así como el acuse del pago correspondiente, aplica para licitantes nacionales.		

12. Proposición Técnica.

REQUISITO		ENTREGO	
		SI	NO
	Formato de Proposición Técnica (Anexo II)		

13. Proposición Económica.

REQUISITO		ENTREGO	
		SI	NO
	Formato de Proposición Económica (ANEXO III)		



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

ANEXO V. FORMATOS
(DOCUMENTOS DEL 1 AL 11).

Nota: Los documentos deberán adecuarse a sus necesidades ya sea persona física o moral.

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

DOCUMENTO 1.

**CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL
ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO LA ACEPTACIÓN EN
TODOS SUS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA.**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Presente.

Cuernavaca, Morelos; a ____ de _____ de 202__.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por este conducto a cumplir todos los términos y condiciones de la presente Convocatoria, así como todos sus Anexos, por tal motivo manifiesto el interés de mi representada en participar en el presente procedimiento de acuerdo a los artículos 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 35 de su Reglamento.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma del Apoderado Legal).





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

DOCUMENTO 2.

ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA.

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de: **(persona moral)** y que la documentación que se entrega con la Propuesta es verídica y fidedigna.

De la Empresa	Registro Federal de Contribuyentes: _____ Domicilio: Calle y número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha: _____ Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____ Relación de Accionistas: Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombres: _____ R.F.C. _____ Descripción del objeto social: _____ Reformas al acta constitutiva: _____ Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____
Del Representante	Nombre del Apoderado o Representante: _____ R.F.C. _____ Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. - Escritura pública número: _____ de Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____ Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____

(Lugar y fecha).

Protesto lo Necesario.

(Nombre y Firma del Apoderado Legal).

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

DOCUMENTO 3.

Escrito libre de “**CARTA DE ACEPTACIÓN**”. En la cual el licitante enviará su proposición a través de medios electrónicos de comunicación, el cual deberá presentar carta de aceptación debidamente firmada por el Apoderado Legal o de la persona que en su derecho represente, en la que manifiesten que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por “**LA CONVOCANTE**”, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a “**LA CONVOCANTE**”.

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

DOCUMENTO 4.

COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

Solamente se aceptarán: credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (antes Instituto Federal Electoral), pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, cédula profesional expedida por la Dirección General de Profesiones; o Tarjeta de residencia con permiso para trabajar temporal o permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración, en caso de ser de nacionalidad extranjera o aquel documento que se expida en el país de origen del licitante extranjero que participe en el presente procedimiento como por ejemplo ID (documento o cédula de identidad o número de seguridad social).

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

DOCUMENTO 5.

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Presente.

Cuernavaca, Morelos; a ____ de _____ de 202__.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 48 fracción VIII inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE.

(Nombre y Firma del Apoderado Legal).

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

DOCUMENTO 6.

DECLARACION DE INTEGRIDAD.

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Presente.

Cuernavaca, Morelos; a ____ de _____ de 202__.

Por este conducto, yo (nombre del Apoderado Legal), en mi carácter de Apoderado Legal de la empresa denominada (nombre de la empresa o licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi abstención, y la de interpósitas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. De conformidad con el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Apoderado Legal).

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

DOCUMENTO 7.

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Presente.

Cuernavaca, Morelos; a ____ de _____ de 202__.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, o en su caso las **Normas de Referencia Aplicables**; de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su Reglamento; o especificaciones cuyo cumplimiento exija a los licitantes conforme a lo establecido en los artículos 1, 7 10, 30, 69, 131 y 139 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Apoderado Legal).

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

DOCUMENTO 8

ESCRITO DE NACIONALIDAD (SOLO APLICA PARA LICITANTES NACIONALES)

(ESCRITO FIRMADO (digitalizada), SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Presente.

Cuernavaca, Morelos; a ____ de _____ de 202__.

A nombre de mi representada, manifestación bajo protesta de decir verdad, la persona física o moral que represento es de Nacionalidad Mexicana y que es proveedor del bien objeto de este procedimiento. De conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 35 primer párrafo de su Reglamento.

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Apoderado Legal).

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

DOCUMENTO 9

CURRICULUM

(ESCRITO FIRMADO (digitalizada), SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Presentar **Curriculum** actualizado del licitante firmado, que como mínimo incluya: **1) objeto social, 2) experiencia, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) lista mínima de tres clientes** con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, paraestatales y/o dependencias del sector público, en donde haya entregado bienes iguales o similares a los solicitados en ésta Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal del área técnica solicitante de la contratación materia de la presente convocatoria.

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

DOCUMENTO 10.

ESCRITO DE ÚNICO PATRÓN Y OBLIGACION ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Presente.

Cuernavaca, Morelos; a ____ de _____ de 202__.

A nombre de mi representada, declaro bajo protesta de decir verdad que, en caso de obtener adjudicación favorable, reconozco y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes, deslindando de toda responsabilidad a “**LA CONVOCANTE**” respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma del Apoderado Legal).

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

DOCUMENTO 11.

ESCRITO DEL ARTÍCULO 32-D.

Los licitantes deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado por el Apoderado Legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales (SAT), en materia de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) a la fecha de la presentación de sus proposiciones. En caso de resultar adjudicados deberán presentar las constancias de cumplimiento de obligaciones fiscales con opiniones positivas emitidas por el servicio de Administración Tributaria, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, previo a la formalización del contrato respectivo.

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

ANEXO VI. MANIFIESTO DE INTERÉS PARA PARTICIPAR EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Presente

Cuernavaca, Morelos; a ____ de _____ de 202_.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, manifiesta por este conducto su interés de participar en el Procedimiento de _____ No. _A-012NDY002-____-202____, para la contratación de “_____”.

Para lo cual señalo lo siguiente

Objeto Social:

Razón Social:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio:

Calle y Número

Colonia

Delegación

Entidad Federativa

Código Postal

Teléfono (s):

Correo electrónico:

Número y fecha de escritura pública de acta constitutiva

Datos de Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Relación de accionistas:

Reformas al Acta Constitutiva:

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y Firma del Apoderado Legal).

R.F.C: _____

Número y fecha de la escritura pública en la que se acredita su personalidad y facultades:
Nombre, número y lugar del Fedatario Público ante el cual se otorgó:

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

ANEXO VII. AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Cuernavaca, Morelos a ____ de _____ de 202_.

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera, S.N.C. se está coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que, en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento ó factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 horas, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

*Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.
Atentamente*

**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora

2.- ****Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).**
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

3.- ****Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)**
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.

4.- ****Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.**
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.

5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.

6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó la tarjeta de residencia, sea temporal o permanente (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el Representante Legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el Representante Legal con poderes de dominio.
(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

*

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

*

*

Número(s) de proveedor (opcional):

*

*

—

Datos generales de la empresa.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle:

No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura: _____

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro: _

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público: _

No. de Notaria:

Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio :

Libro:

Partida:

Fojas:

Nombre del Notario Público:

No. de Notaría:

Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos del Representante Legal con actos de administración o dominio:

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () **Pasaporte** Vigente () la tarjeta de residencia, sea temporal o permanente (para extranjeros) ()

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ()

Nombre del banco:

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Com: (777) 3293000
www.insp.mx





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de sucursal:

CLABE bancaria:(18 dígitos):

Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad ó giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

Ventas (último ejercicio) anuales:

Neta exportación:

Activo total (aprox.):

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento SI NO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-
012NDY002-E45-2022**

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ENSANUT 2022”

**ANEXO VIII. FORMATO REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS (RUPA).
SOLO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.**

 INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO			
CONSTANCIA DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS ANTE EL INSP (R.U.P.A.)			
PROVEEDOR:			
No. DE PROVEEDOR:			
REQUISITOS			
LA DOCUMENTACIÓN SE DEBE PRESENTAR EN COPIA SIMPLE TAMAÑO CARTA Y EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO PDF QUE DEBE SER LEGIBLE, EN EL ORDEN DE LA SIGUIENTE LISTA. EL DOCUMENTO DEL PUNTO 1 DEBERÁ SER PRESENTADO EN ORIGINAL CON FIRMA AUTOGRAFA DEL PROVEEDOR O REPRESENTANTE LEGAL			
PERSONAS MORALES		PERSONAS FÍSICAS	
1	Escrito bajo protesta de decir verdad de que se la documentación que se entrega es copia fiel de su original, mencionando cada documento.	1	Escrito bajo protesta de decir verdad de que se la documentación que se entrega es copia fiel de su original, mencionando cada documento.
2	Acta Constitutiva y sus Reformas (en su caso).	2	Acta de Nacimiento.
3	Constancia de Situación Fiscal	3	Constancia de Situación Fiscal
4	Comprobante de Domicilio	4	C.U.R.P.
5	Poder Notarial	5	Comprobante de Domicilio.
6	Identificación Oficial del Representante Legal (INE, Pasaporte, Cédula Profesional).	6	Identificación Oficial (INE, Pasaporte, Cédula Profesional).
7	Alta del Registro Público de Comercio, de no contar con este presentar carta de compromiso para realizar dicho trámite.	7	Curriculum Vitae.
8	Curriculum Vitae de la Empresa.	8	Relación de los cinco últimos empleos donde haya laborado, número telefónico y nombre del contacto ó
9	Relación de diez últimos clientes importantes con teléfono y nombre del contacto.	9	Relación de diez últimos clientes importantes con teléfono y nombre del contacto.
10	Caratula de la Institución Bancaria que contenga: Nombre del Proveedor, No. de Cuenta y CLABE.	10	Caratula de la Institución Bancaria que contenga: Nombre del Proveedor, No. de Cuenta y CLABE.
NOTA: SI NO SE PRESENTA CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES NO SE HARÁ EL ALTA EN EL RUPA			
En apego a la disposición publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010 referente al "Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la LAASSP, así como, al artículo 54 párrafo segundo de su reglamento y el Artículo 3 Fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, favor de marcar la opción que corresponda en la siguiente tabla:			
ESTRATIFICACIÓN POR NÚMERO DE TRABAJADORES			
SECTOR /TAMAÑO	INDUSTRIA	COMERCIO	SERVICIOS
MICRO	0-10	0-10	0-10
PEQUEÑA	11-50	11-30	11-50
MEDIANA	51-250	31-100	51-100
GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE:			
INDICAR SI ES FABRICANTE O DISTRIBUIDOR:			
OBSERVACIONES:			
SELO DE RECEPCIÓN			
<p>IMPORTANTE: El proveedor será responsable de mantener su información actualizada. Ante alguna modificación deberá hacerla del conocimiento del Departamento de Abastecimiento, con un escrito bajo protesta de decir verdad de que solo la información solicitada ha cambiado y anexando copia del documento o documentos donde se acredite dicha modificación. En caso de duda consultar al correo rupa.abastecimiento@insp.mx o en la extensión 1716.</p> <p>* Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y se registrarán en el Sistema NAVISION, cuya finalidad es el registro en la base de datos RUPA (Registro Único para Proveedores Acreditados) del Instituto, lo anterior con fundamento en el Artículo 113 de la misma ley.</p>			

Avenida Universidad 655, Cerrada de los Pinos y Caminera, Colonia Santa María Ahuacatitlán 62100
Cuernavaca, Morelos, México Conm: (777) 3293000
www.insp.mx

